

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Regularícese y Desígnese docente para labores de  
reemplazo.-

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO N° 424 .-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Ángel de Peredo E-703, Doña Paola Valdebenito Reyes; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **SANDRA ELIZABETH MUÑOZ JARAMILLO**  
ESTABLECIMIENTO : Escuela Ángel de Peredo E-703  
RUN  
FECHA DE NACIMIENTO  
FUNCION : Docente de Educación General Básico  
JORNADA : **32 hrs. cronológicas semanales**  
**05 hrs. cronológicas semanales SEP**  
DESDE : 21 de septiembre de 2015  
HASTA : 20 de octubre de 2015  
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Paola Valdebenito Reyes  
CALIDAD : Reemplazo  
A.F.P. - SALUD : HABITAT - FONASA

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **32 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 05 hrs. a la Subvención Escolar Preferencial.-**

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAO/EMR/JRAZ/CPG/CCS/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.

~~CESAR ARAVENA ORMEÑO~~  
~~ADMINISTRADOR MUNICIPAL~~  
~~"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"~~